

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Bargas (Toledo)

**Anuncio de 23/03/2020, del Ayuntamiento de Bargas (Toledo), sobre información pública de solicitud de calificación y licencia urbanística del proyecto de planta solar fotovoltaica de 50 MWp y sus instalaciones asociadas/FV Barcience. [2020/2627]**

Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha S.A (A45445210) solicitó en este Ayuntamiento las siguientes autorizaciones:

- Calificación urbanística del proyecto de la planta solar fotovoltaica de 50 MWp y sus instalaciones asociadas/FV Barcience
- Licencias urbanísticas por la vida útil del proyecto de la planta solar fotovoltaica de 50 MWp y sus instalaciones asociadas / FV Barcience

Según se indica en la solicitud, la energía generada en el parque será evacuada mediante una línea aérea de 132 kV que conecte la subestación ST FV Barcience con el apoyo 30 de la línea LAT 132 kV existente, la cual está conectada a la ST Bargas

Adjuntó a dicha solicitud, entre otros, los siguientes documentos:

- Proyecto fotovoltaico FV Barcience / Proyecto técnico instalación solar fotovoltaica Barcience. Visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra el 25/06/2019
  - Proyecto de Subestación Transformadora ST FV Barcience. Redactado (marzo de 2019) por el ingeniero industrial D. David Almonacid Arnero -visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana el 4/04/2019 / visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra el 25/06/2019-
  - Proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea 132 kV desde el apoyo nº 30 del tramo existente (conexión de la ST Bargas con la ST Barcience), redactado (junio de 2019) por la ingeniera industrial Dª Eugenia Borso Di Carminati Torres -visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra el 25/06/2019-
  - Separata para calificación urbanística de planta fotovoltaica FV Barcience 50 MWp (documento de 21/02/2020)
  - Copia de las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, inicio de procedimiento de evaluación ambiental\* e inicio de procedimiento de declaración de utilidad pública dirigidas por Iberdrola Renovables Castilla la Mancha S.A a la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, el 27/06/2019
- \*Con fecha 21/02/2020 se publicó en el DOCM resolución de 14/02/2020 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación solar fotovoltaica FV Barcience 50 MWp e infraestructuras de evacuación (término municipal de Bargas y Toledo), expediente PRO-TO-19-2498

El suelo sobre el que se pretenden realizar las obras está clasificado por las NNSS como suelo no urbanizable sujeto a régimen normal (reserva) y, por razón de la existencia en los terrenos afectados de bienes de dominio público hidráulico, y considerando asimismo sus zonas de afección, suelo rústico no urbanizable de especial protección (ambiental); la necesidad de calificación urbanística deriva de lo establecido en los arts. 64.1 del Decreto Legislativo 1/2010 TRLOTAU y 37.2 del Decreto 242/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Lotau. Son unidades rústicas afectadas por la actuación (informe técnico de 17/03/2020):

Planta fotovoltaica:

- Parcelas 23 / 24 del polígono 20
- Parcela 12 del polígono 34

Subestación:

- Parcela 23 del polígono 20
- Parcela 9014 del polígono 20



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación f4a6f9f954a44250b62de8bc743ae9ca001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=014>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Línea aérea de 132 kV:

- Parcelas 2 / 6 / 15 / 23 / 27 / 28 / 53 / 54 / 55 / 9009 del polígono 20
- Parcelas 2 / 3 del polígono 19

Dando cumplimiento a lo establecido en los arts. 166.3.a) del TRLOTAU y 31.2.a) del Decreto 34/2011 RDUTRLOTAU el Ayuntamiento de Bargas ha solicitado informe a las siguientes Administraciones: Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha); Confederación Hidrográfica del Tajo; Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural (Delegación Provincial de Toledo); Consejería de Desarrollo Sostenible (Dirección General de Transición Energética)

De conformidad con los arts. 64.4-5 del TRLOTAU y 43.5 del RSRLLOTAU el expediente (incluida la documentación técnica presentada) se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de más difusión en la Comunidad, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes



El expediente administrativo expuesto al público es accesible a través de los siguientes medios:

- Ayuntamiento de Bargas / Departamento de Urbanismo. Plaza de la Constitución nº 1, en horario de 9.00 a 14.00 horas
- Sede electrónica del Ayuntamiento de Bargas / Tablón de anuncios

Las sugerencias o alegaciones se presentarán, si las hubiere, en la oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Bargas, dentro del horario con anterioridad indicado, o a través de cualesquiera otros medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Bargas, 23 de marzo de 2020

La Alcaldesa  
ISABEL MARÍA TORNERO RESTOY

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	f4a6f9f954a44250b62de8bc743ae9ca001	
	Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	